



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

**CIENCIA POLÍTICA II: ACTORES Y PROCESOS POLÍTICOS (806621)**

Asignatura:	GRADO EN CIENCIAS POLITICAS	
Grupo:	14	
Curso Académico:	2024/25	
Materia:	Ciencia Política II	
Módulo:	Formación Básica	
Carácter:	Básica	
Duración:	semestral	
Semestre/s:	2 semestre	
Idioma/s:	Castellano	
Profesor:	Joan Navarro	
	Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.	
Horario de Clase:	miércoles	18,30 – 20,30 horas (teóricas)
	Jueves	18,30 – 20,30 horas (teóricas)
	Tutorías:	miércoles y jueves 18,30 – 20,30 horas (videoconferencia)

**Breve descriptor:**

Estudio del proceso político y análisis de la política desde la perspectiva de sus actores, sus procesos y sus resultados.

**Competencias generales**

- CG1 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2 - Destreza para la organización y planificación.
- CG3 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CG4 - Capacidad para utilizar las técnicas informáticas en el ámbito de estudio.
- CG5 - Capacidad para la gestión de la información.
- CG6 - Habilidad en la resolución de problemas y para la toma de decisiones.
- CG7 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinario.
- CG8 - Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.
- CG9 - Razonamiento crítico, compromiso ético y vocación de servicio público.
- CG10 - Adaptación a las nuevas situaciones, creatividad y liderazgo.
- CG11 - Aplicación de la política de género en las distintas disciplinas.

**Competencias específicas**

CE1 - Comprender los fundamentos básicos de la sociedad, la política y el mercado, su evolución y los instrumentos para analizarlos

## **Temario**

- C1 la función social del altruismo
- C2 La creación de las comunidades morales
- C3 La construcción política de la comunidad
- T4 Estado y democracia
- T5 Socialización y cultura política.
- T6 Valores e ideologías.
- T7 La participación política individual y colectiva
- T8 Opinión pública y medios de comunicación.
- T9 Partidos políticos.
- T10 El sistema electoral.
- T11 Políticas públicas y gobernabilidad

## **Plan de Trabajo:**

La asignatura se compone de tres partes: clases teóricas, clases prácticas y trabajo autónomo. Recursos, apoyo en el aula, tutorías y consultas online, y participación en el Campus Virtual.

- **Clases teóricas:** miércoles, explicación de los temas, consultas y puesta en común.
- **Clases prácticas:** jueves, desarrollo de las capacidades escritas y orales, argumentación y capacidad analíticas.
- **Trabajo autónomo:** semanalmente, forma individual o en grupo, contempla el i) estudio de los temas del programa, ii) la preparación de las lecturas propuestas, ii) la elaboración del trabajo final del curso.

## **Evaluación, componentes.**

- **Prueba Final:** 60%, Evaluación teórica individual mediante prueba escrita, oral o redacción de informes, de demuestre adquisición de contenidos básicos, espíritu crítico y el correcto uso de fuentes bibliográficas.
- **Trabajos y Prácticas:** 25%, Evaluación teórico-práctica, individual o grupal, mediante la elaboración de textos analíticos, presentaciones orales, ejercicios, actividades de carácter práctico, puestas en común en el aula, debates y otras actividades.
- **Participación Activa:** 15% Evaluación de la participación activa individual en clase, asistencia a actividades complementarias y otras formas de actividad relacionadas con la materia.

## **Asistencia OBLIGATORIA.**

- La imposibilidad de asistencia, debidamente justificada, deberá ser comunicada al profesor con anterioridad a la ausencia.

## **Lectura obligatoria:**

- "Ciencia Política; un manual", Vallés, Ariel 2020

## **Lecturas recomendadas.**

- "Comprender la democracia", Innerarity, Gedisa 2019.
- "La política como profesión "(1919) ,Weber, Ed. Biblioteca Nueva 2007.

### **Nota relativa la ASISTENCIA Y EVALUACION.**

En cumplimiento con la memoria verificada de la titulación y la guía docente de la asignatura, esta requiere una evaluación continua a lo largo del curso que exige la presencialidad, tal y como figura en el artículo 15 del Reglamento de Actividad Docente de la Facultad. En caso de no poder asistir a las clases de manera regular, y siempre que haya un motivo debidamente justificado acorde a los supuestos previstos en el art. 17 del citado Reglamento, se podrá solicitar a la Decana al inicio del curso dispensa académica. Cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas en el transcurso de la asignatura, el/la estudiante deberá avisar de inmediato al profesor/a responsable de esta para proceder según lo incluido en el art. 4.5. Para los demás supuestos, se seguirá el criterio establecido en el art. 16 del Reglamento, sobre faltas de asistencia.

Por lo que se refiere a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los/as estudiantes que no se hallen en ninguno de los supuestos anteriores (es decir, quienes no hayan asistido a clase sin motivo justificado ni dispensa), deberán tener en cuenta que:

- No haber realizado todas o algunas de las actividades que forman parte de la evaluación continua no restringe el derecho al examen en la convocatoria ordinaria, pero puede suponer el suspenso general de la asignatura.
- En la convocatoria extraordinaria deberán realizar, junto con el examen, aquellas actividades del programa de evaluación continua que sean susceptibles de recuperación o aquellas otras actividades compensatorias que el/la profesora estime oportuno, de manera que puedan optar a superar la asignatura de acuerdo con lo establecido en el art. 4.6 del Reglamento. Sin embargo, en línea con lo establecido en el art. 4.3, queda excluida la posibilidad, en este caso, de obtener la máxima calificación.